



MEMORANDO

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2024

PARA: HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

MARÍA CLARA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

OSCAR FLÓREZ MORENO
Secretario General

LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN
Subdirectora de Servicios Administrativos

RODOLFO ENRIQUE MARTÍNEZ
Coordinador Grupo Talento Humano

ALEJANDRO G. VALBUENA LÓPEZ
Director del Sistema Habitacional (E)

NATALIA DUARTE CÁCERES
Directora de Política y Regulación

MÓNICA GARZÓN RODRIGUÉZ
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

IVÁN RICARDO SUÁREZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación

LAURA M. SANGUINO GUTIÉRREZ
Directora de Vivienda Rural (E)

CLAUDIA A. RAMIRÉZ MONTILLA
Directora de Espacio Urbano y Territorial

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y EFECTUADAS EN LOS COMPONENTES DEL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MVCT.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Ley 2195 de 2022, las cuales establecen medidas para la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, y en el marco de nuestras responsabilidades del rol de evaluación y seguimiento, me permito remitir el informe de seguimiento consolidado al Plan de Transparencia y Ética Pública al segundo cuatrimestre de 2024.

Este informe se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera".

Atentamente,



YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA

Jefe Oficina De Control Interno (E)

Anexos: Informe de seguimiento a las actividades establecidas y efectuadas en los componentes del Plan de Transparencia y Ética Pública - PTEP, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT

Elaboró: Maria Mónica Pineda Ortega – Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: Yolman Julián Sáenz Santamaría– Jefe Oficina de Control Interno (E)

Fecha: 13-09-2024

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	13	MES	09	AÑO	2024
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

SEGUMIENTO Y MEJORA CONTINUA

SERVICIO AL CIUDADANO

GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Helga María Rivas Ardila - Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Dra. María Clara Rodríguez González - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Dr. Oscar Flórez Moreno - Secretario General

Dra. Luz Marina Gordillo Rincón - Subdirectora de Servicios Administrativos

Dr. Rodolfo Enrique Martínez – Coordinador Grupo Talento Humano

Dr. Alejandro G. Valbuena López - Director del Sistema Habitacional (E)

Dra. Natalia Duarte Cáceres - Director de Política y Regulación

Dra. Mónica Garzón Rodríguez - Director de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Dr. Iván Ricardo Suárez Sánchez- Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación

Dra. Laura M. Sanguino Gutiérrez - Directora de Vivienda Rural (E)

Dra. Claudia A. Ramírez Montilla - Directora de Espacio Urbano y Territorial

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	DE LEY	X
------------------------	-----------------------	---------------	----------

OBJETIVO

Realizar la evaluación de las actividades establecidas y efectuadas en los componentes del Plan de Transparencia y Ética Pública - PTEP, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, a partir del monitoreo efectuado por las dependencias responsables en su rol de primera línea de defensa, así como, del seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, con el fin de identificar y presentar recomendaciones que permitan la toma de decisiones y correctivos para su debido cumplimiento, si a ello se diera lugar, apoyando así a la Entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2024, con corte acumulado al segundo cuatrimestre, periodo comprendido entre mayo hasta agosto del 2024.

CRITERIOS

- Ley 87 de 1993 establece las normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades Públicas.
- Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG. V5
- Manual: Planeación Institucional 2024 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio proceso: Direccionamiento Estratégico Versión: 1, Fecha: 09/01/2024, Código: DET-M-03
- Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Transparencia y Ética Pública - PTEP es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye ocho (8) componentes autónomos e independientes.

El Programa de Transparencia y ética pública fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este marco, los Programas de Transparencia y Ética Pública se deben formular para promover la

cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, ha diseñado el Programa de transparencia y ética pública, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022; la cual en su Artículo 31 establece que *"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad (...)"*, lo anterior sustituye lo que indicaba el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La metodología utilizada para el respectivo seguimiento se basa en los lineamientos establecidos en el manual *"Planeación Institucional 2024 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio"*; de manera que, la estructura del PTEP publicado por el Ministerio y FONVIVIENDA se encuentra en Formato Excel, facilitando así su monitoreo, seguimiento y evaluación por las partes interesadas para cada actividad contemplada en el mismo.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa realizó el seguimiento de las actividades planteadas en cada uno de los componentes relacionados en el PTEP; este programa busca responder a la necesidad de diseñar e implementar lineamientos de política pública encaminados a consolidar y poner en marcha un modelo que implemente mecanismos contra la corrupción. Lo anterior reconociendo la importancia de lograr una articulación efectiva de acciones de transparencia y acceso a la información pública, integridad, legalidad, participación ciudadana e innovación que garanticen un relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía basado en la confianza y en el equilibrio entre las expectativas ciudadanas y las respuestas que brindan las instituciones públicas, para lo cual este programa contempla los siguientes componentes:

1. Gestión Integral de Riesgo de Corrupción.
2. Redes Institucionales y Canales de Denuncia.
3. Legalidad e Integridad.
4. Racionalización de Trámites.
5. Iniciativas Adicionales.
6. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
7. Transparencia y Acceso a la Información.
8. Estado Abierto.

1.1 COMPONENTE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

Con respecto a este componente, a través del cual, se establecen las actividades orientadas a prevenir y evitar la materialización de los hechos de corrupción, que se definen como acciones inaceptables e intolerables dentro de la administración pública, se encuentra programadas dos (2) actividades con sus respectivos entregables para la vigencia 2024. A continuación, se presentan los resultados acumulados correspondientes al avance y/o cumplimiento acorde con la programación:

No	Actividad	Entregable	Vencida	No iniciada	En ejecución	Cumplida	Total	%
1.1	Realizar evaluación, seguimiento y control en el marco del sistema de control interno	Informe de evaluación, seguimiento y control del Plan Anual de Auditorías			4	8	12	67%
		Informe Anual de Evaluación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023				1	1	100%
		Plan Anual de Auditoría 2023 aprobado y Acta de Comité.				2	2	100%
1.2	Apoyar los procesos de planeación estratégica y gestión de recursos financieros	Seguimiento a la matriz Mapa de Riesgo de Corrupción MVCT		1		3	4	75%
Total			0	1	4	14	19	74%

De acuerdo con lo anterior, el avance en cumplimiento del componente acumulado corresponde al 74%

1.2 COMPONENTE REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA.

Este componente busca fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través del uso de canales de participación ciudadana y transparencia, y prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos. Las dependencias responsables deben cumplir con tres (3) actividades asociadas a dicho componente. El detalle del estado de avance y/o cumplimiento se detalla a continuación:

No	Actividad	Entregable	Vencida	No iniciada	En ejecución	Cumplida	Total	%
2.1	Orientar a los actores involucrados sobre temas de servicio al ciudadano y gestión	Piezas publicitarias solicitadas a comunicaciones			1	2	3	67%

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

No	Actividad	Entregable	Vencida	No iniciada	En ejecución	Cumplida	Total	%
2.2	documental	Protocolo de Atención al Usuario y socialización			1	2	3	67%
2.3	Apoyar las gestiones transversales de la entidad para la toma de decisiones administrativas y del alto nivel	Reporte mensual de peticiones recibidas y respondidas		4		8	12	67%
Total			0	4	2	12	18	67%

De acuerdo con lo anterior, el avance en cumplimiento del componente acumulado corresponde al 67%

1.3 LEGALIDAD E INTEGRIDAD.

En este componente de legalidad e integridad se refieren a las acciones en el ámbito ético para promover una cultura que apunte a la generación de confianza en la ciudadanía a partir de la apropiación de reglas que demuestran la probidad de los servidores en el desarrollo de la misionalidad. Para ello, dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su primera dimensión se encuentra el Talento Humano, con las políticas Gestión Estratégica de Talento Humano y Política de Integridad. Éstas tienen como objetivo principal fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas. Los valores del servicio público, enmarcados en el código de integridad, hacen parte esencial de la Política de Integridad, la dependencia a cargo es el GTH quien desarrolla la actividad, para lo cual, se cuenta con una (1) actividad y cuatro (4) entregables durante la vigencia. El detalle del estado de avance y/o cumplimiento acumulado se detalla a continuación:

No	Actividad	Entregable	Vencida	No iniciada	En ejecución	Cumplida	Total	%
3.1	Ejecutar actividades y/o capacitaciones en el marco de la estrategia del código de integridad, del Plan de Bienestar Social y Plan de Capacitación Institucional.	Informe de actividades y/o capacitaciones en el marco de la estrategia del código de integridad, del Plan de Bienestar Social y Plan de Capacitación Institucional.		2		2	4	50%
Total			0	2	0	2	4	50%

De acuerdo con lo anterior, el avance en cumplimiento del componente acumulado corresponde al 50%

De acuerdo con la Hoja de Ruta del PTEP en la actividad 3.1 se establece que el entregable corresponde a "Borradores de los Instrumentos Normativos e Informes de relatoría de las mesas de participación", sin embargo, en la pestaña de junio el entregable indica "Informe de actividades y/o capacitaciones en el marco de la estrategia del código de integridad, del Plan de Bienestar Social y Plan de Capacitación Institucional", observando diferencias en el nombre del entregable.

1.4 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

Este componente busca facilitar el acceso a los servicios que brinda el MVCT y le permite simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. Este componente presenta tres (3) entregables a lo largo del año. El detalle del avance y/o cumplimiento se muestra a continuación:

No	Actividad	Entregable	Vencida	No iniciada	En ejecución	Cumplida	Total	%
4.1	Apoyar los procesos de planeación estratégica y gestión de recursos financieros	Formulación y reporte de monitoreo a las estrategias de Racionalización de Trámites			1	2	3	67%
Total			0	0	1	2	3	67%

De acuerdo con lo anterior, el avance en cumplimiento del componente acumulado corresponde al 67%

1.5 INICIATIVAS ADICIONALES.

Permiten fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción. Este componente se enfoca en el reto de fortalecer la estrategia del MVCT de lucha contra la corrupción, implementando acciones adicionales que contribuyan a mejorar los niveles de transparencia y lucha contra la corrupción. En el PAI se deben incluir las actividades que den respuesta a este reto. Este componente presenta cuatro (4) entregables a lo largo del año. A continuación, se muestra el detalle del avance y/o cumplimiento acumulado de las actividades:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

No	Actividad	Entregable	Vencida	No iniciada	En ejecución	Cumplida	Total	%
5.1	Ejecutar actividades y/o capacitaciones referentes a la declaración de conflictos de interés en el marco de la Política de Integridad.	Informe de actividades y/o capacitaciones referentes a la declaración de conflictos de interés en el marco de la Política de Integridad.			2	2	4	50%
Total			0	0	2	2	4	50%

De acuerdo con lo anterior, el avance en cumplimiento del componente acumulado corresponde al 50%

1.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, las instituciones públicas en los planes de gestión harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia. Así mismo, deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

El MVCT debe rendir cuentas a la ciudadanía según lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 1757 de 2015 dispone, que "Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos. La rendición de cuentas incluye acciones para informar oportunamente, en lenguaje comprensible a los ciudadanos y para establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones".

Este componente presenta nueve (9) actividades con setenta y siete (77) entregables a lo largo del año. El detalle acumulado del avance y/o cumplimiento de los entregables se presenta a continuación:

No	Actividad	Entregable	Vencida	No iniciada	En ejecución	Cumplida	Total	%
6.1	Apoyar los procesos de planeación	Informe al Congreso 2024				1	1	100%

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

No	Actividad	Entregable	Vencida	No iniciada	En ejecución	Cumplida	Total	%
6.2	estratégica y gestión de recursos financieros	Formular Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana del MVCT				1	1	100%
6.3		Publicación de Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana del MVCT	1				1	0%
6.4	Realizar las gestiones operativas y administrativas necesarias para el trámite de los diferentes requerimientos generados por las dependencias del Ministerio	Informe con la gestión del comportamiento del tiempo de revisión y trámite de liquidaciones radicadas en el grupo de contratos			4	8	12	67%
6.5	Elaborar políticas e instrumentos normativos en materia de vivienda urbana	Reporte de los certificados de publicación para participación ciudadana de los instrumentos normativos en materia de vivienda (incluye información sobre la expedición, o no, del instrumento).	1		4	6	11	55%
6.6	Proyectar las de propuestas de instrumentos normativos para el sector	Documento de respuesta a los comentarios por actores externos a instrumentos normativos del VASB, publicados para participación ciudadana en la página Web del MVCT.			1	1	2	50%

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

No	Actividad	Entregable	Vencida	No iniciada	En ejecución	Cumplida	Total	%
6.7	Realizar asistencia técnica, revisión, evaluación y seguimiento a los planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico presentados al Ministerio.	Matriz consolidada de asistencia técnica brindada por los Grupos Internos de Trabajo de la DPR en el marco de sus funciones, reportada en SINAS			1	2	3	67%
6.8	Prestar Asistencia Técnica en la Estrategia de acompañamiento social	Matriz de seguimiento			9	36	45	80%
6.9	Apoyar los procesos de planeación estratégica y gestión de recursos financieros	Publicación de Memorias de la Rendición de Cuentas 2024		1			1	0%
Total			2	1	19	55	77	71%

De acuerdo con lo anterior, el avance en cumplimiento del componente acumulado corresponde al 71%

Entregables vencidos:

1. Respecto a los entregables de las actividades 6.2 y 6.3 "Formular Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana del MVCT" y "Publicación de Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana del MVCT" respectivamente, se observó elaboración del documento Manual participación ciudadana y rendición de cuentas proceso: Direccionamiento Estratégico Versión: 1, de Fecha: 28/05/2024, sin embargo, a la fecha del presente seguimiento no se encuentra formalizado en SPG, aun cuando el área manifiesta que: "se informa que durante el segundo semestre de 2024 se comenzará la formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas de 2024, la cual incluirá las cinco etapas descritas en el Manual Único de Rendición de Cuentas 2024". Por lo anterior, se sugiere realizar la formalización de dicho documento, acorde con la implementación del mismo, con el fin de cumplir con el entregable de la actividad 6.3.

Recomendación:

Se recomienda que el área responsable de las actividades 6.2 y 6.3, formalice el documento "Manual de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas" en el Sistema de Gestión de Procesos (SPG) a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que

esta acción es clave para asegurar el cumplimiento del entregable correspondiente a la actividad 6.3.

Además, se sugiere establecer un cronograma claro y detallado para la formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas 2024, garantizando la alineación con las etapas descritas en el Manual Único de Rendición de Cuentas 2024, y comunicar de manera efectiva el avance de la implementación para evitar retrasos o incumplimientos futuros.

Se recomienda solicitar ante las instancias competentes el ajuste de la fecha del entregable en el PTEP correspondiente a la actividad 6.3.

2. En relación con el entregable de la actividad 6.5 "*Reporte de los certificados de publicación para participación ciudadana de los instrumentos normativos en materia de vivienda (incluye información sobre la expedición, o no, del instrumento)*", respecto al análisis cualitativo reportado por el área se informó: "*En el mes de agosto de 2024 NO se publicaron instrumentos normativos en materia de vivienda urbana, para participación ciudadana. Sin embargo, se ha seguido trabajando, desde la Dirección del Sistema Habitacional en la materialización de nuevos proyectos normativos para su correspondiente publicación en los meses subsiguientes*".

Recomendación:

Se sugiere establecer un plan de acción que incluya un cronograma específico para la materialización y publicación de los proyectos normativos de acuerdo con la programación definida, o en su defecto solicitar ante las instancias competentes el ajuste de la fecha del entregable en el PTEP correspondiente a la actividad 6.5. Esto permitirá mejorar la planeación y asegurar que los futuros instrumentos normativos sean publicados de manera oportuna para la participación ciudadana.

1.7 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La información que genera o administra el MVCT es pública por naturaleza, es decir, que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015, la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales. Por ello, los ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer la estructura, gestión y planeación de las entidades; acceder más eficientemente a trámites y servicios; facilitar el ejercicio de control social y participar, colaborar y cocrear en la gestión pública. Este componente presenta dos (2) actividades con cuatro (4) entregables a lo largo del año. A continuación, se detalla el avance y/o cumplimiento:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

No	Actividad	Entregable	Vencida	No iniciada	En ejecución	Cumplida	Total	%
7.1	Apoyar las gestiones operativas y administrativas para la prestación de los servicios de tic en el ministerio	Matriz de seguimiento Anual al ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública) en la herramienta de la PGN		1			1	0%
7.2		Publicación y/o evidencia de la divulgación a través de la intranet de los lineamientos vigentes de transparencia		1			1	0%
7.3	Apoyar los procesos de planeación estratégica y gestión de recursos financieros	Socialización del Programa de Transparencia y Ética Pública		1		1	2	50%
Total			0	3	0	1	4	25%

De acuerdo con lo anterior, el avance en cumplimiento del componente acumulado corresponde al 25%

1.8 ESTADO ABIERTO.

Este componente es una forma de relacionamiento entre todos los actores de la institucionalidad pública y la sociedad que equilibra expectativas ciudadanas y responsabilidades públicas fortaleciendo el modelo de democracia participativa y la lucha contra la corrupción, mediante el principio del diálogo, integrando los elementos de transparencia y acceso a la información pública, integridad, legalidad, participación ciudadana e innovación. De esta forma, el MVCT crea estrategias que permitan mayor participación ciudadana.

Este componente presenta siete (7) actividades, con treinta (30) entregables a lo largo del año. El detalle acumulado del avance y/o cumplimiento de los entregables se presenta a continuación:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

No	Actividad	Entregable	Vencida	No iniciada	En ejecución	Cumplida	Total	%
8.1	Coordinar espacios entre el Ministerio e instancias internacionales (Invitaciones, viajes, reuniones, negociaciones, entre otros) y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos a nivel internacional	Informe trimestral de compromisos gestionados entre el Ministerio e instancias internacionales		2		2	4	50%
8.2	Elaborar estudios económicos, diagnósticos y otros documentos que sirvan de apoyo para la formulación, ejecución, seguimiento y divulgación de la política pública de vivienda urbana y el comportamiento sectorial	Informes, tableros de Indicadores sectoriales nacional y regionales, proyecciones o presentaciones de coyuntura		4		7	11	64%
8.3	Realizar asistencia técnica a los actores involucrados en las políticas, planes, programas y proyectos de vivienda rural	Informe de asistencias técnicas realizadas en el periodo en el marco de los programas y proyectos de vivienda rural.		1		1	2	50%
8.4	Realizar asistencia técnica a los actores involucrados en las políticas, planes, programas y proyectos de vivienda rural	Informe de seguimiento al acompañamiento social en el marco de los programas y proyectos de vivienda rural.		1		1	2	50%
8.5	Elaborar los instrumentos normativos y de política en materia de desarrollo urbano y territorial	Borradores de los Instrumentos Normativos e Informes de relatoría de las mesas de participación	1	1			2	0%
8.6	Desarrollar los espacios de concertación y socialización de los lineamientos en agua potable y saneamiento básico	Actas Mesa Nacional Organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO)		1			1	0%

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

No	Actividad	Entregable	Vencida	No iniciada	En ejecución	Cumplida	Total	%
8.7	Realizar asistencia técnica, revisión, evaluación y seguimiento a los planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico presentados al Ministerio.	Documento con acciones y seguimiento a los proyectos de Sistemas de Tratamientos de Agua Residual viabilizados y priorizados.	1	1			2	0%
8.8	Realizar monitoreo a los recursos del SGP-APSB de las entidades territoriales	Informe Anual de Monitoreo vigencia 2023 con anexo departamental (Agosto); Informe de Monitoreo Preventivo Vigencia 2024 (Septiembre, Diciembre), acorde a la normatividad vigente		2		1	3	33%
8.9		Documento consolidado de gestión del monitoreo, seguimiento y control a los recursos del Sistema General de Participaciones SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico		1		2	3	67%
Total			3	13	0	14	30	47%

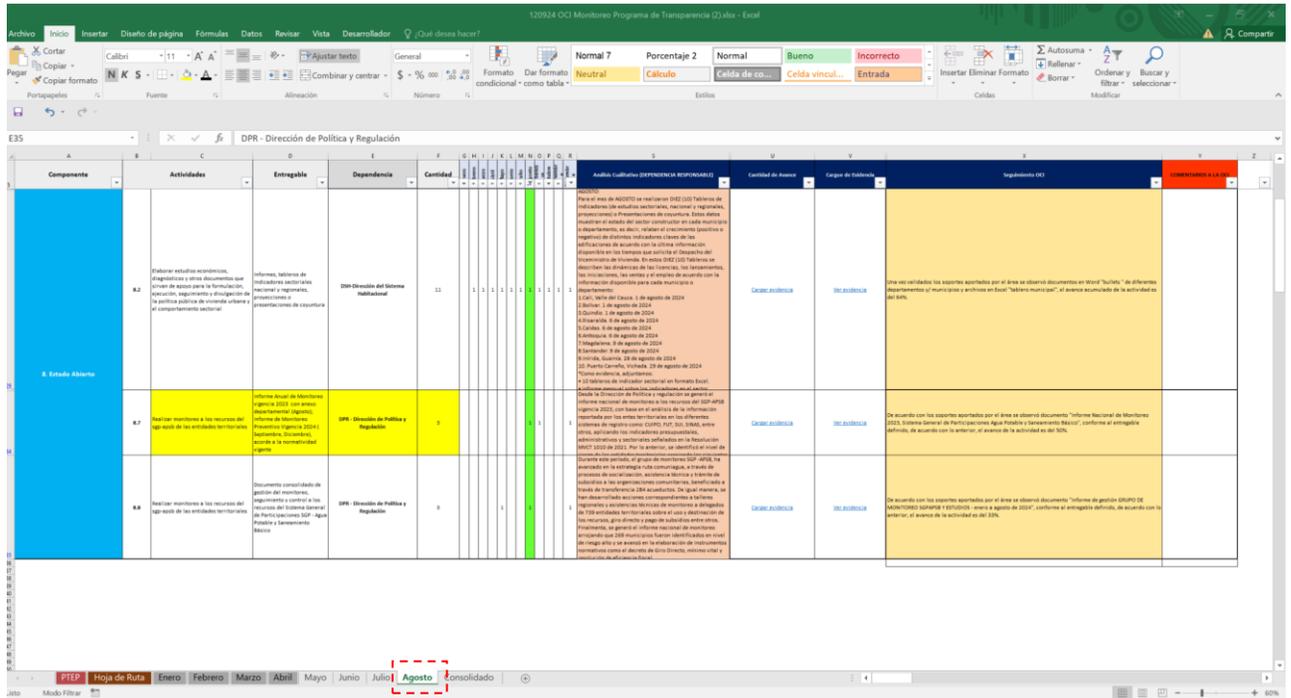
De acuerdo con lo anterior, el avance en cumplimiento del componente acumulado corresponde al 47%

Entregables vencidos e inconsistencias de información:

1. De acuerdo con la "Hoja de Ruta" del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, este componente cuenta con 7 actividades, para el caso de la actividad 8.7 y 8.8 – 8.9 se cuenta con la siguiente información:

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11**

Por otra parte, la actividad 8.8 - 8.9 cuenta con dos entregables el primero asociado a "Informe Anual de Monitoreo vigencia 2023 con anexo departamental (agosto); Informe de Monitoreo Preventivo Vigencia 2024 (septiembre, diciembre), acorde a la normatividad vigente", se identificó programación de ejecución en el mes de agosto, sin embargo, este entregable está asociado a la actividad 8.7 y no a la 8.8-8.9 como se muestra en la siguiente imagen, resaltado en color amarillo:



Componente	Actividades	Entregable	Dependencia	Cantidad	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Entregables	Estado
8. Estado Actual	8.2	Informe anual de monitoreo preventivo y otros documentos que sirven de apoyo para la formulación, ejecución, seguimiento y divulgación de la política pública de vivienda urbana y del comportamiento sectorial	DIR: Dirección del Sistema Habitacional	11							Incorrecto
	8.7	Realizar monitoreo a los recursos del programa de las entidades territoriales	DIR: Dirección de Política y Regulación	1							Bueno
	8.8	Realizar monitoreo a los recursos del programa de las entidades territoriales	DIR: Dirección de Política y Regulación	1							Bueno

Con lo anterior, se identifican inconsistencias en la información a reportar por parte de las áreas correspondientes, esta situación puede ocasionar incumplimiento de los entregables y vencimiento de actividades.

Recomendación:

Se recomienda que las áreas responsables de las actividades 8.7, 8.8 -8.9, realizar una revisión exhaustiva de la programación de entregables y de los registros asociados en la "Hoja de Ruta" del programa, con el fin de evitar vencimientos.

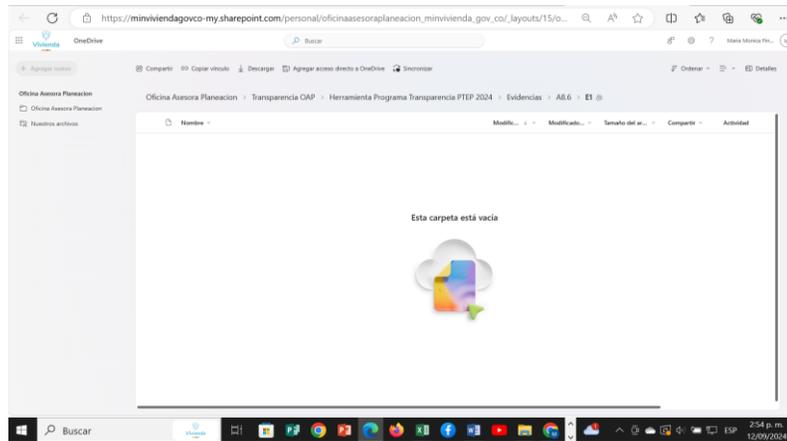
Corregir por parte de la Oficina Asesora de Planeación las inconsistencias detectadas, como la vinculación incorrecta del informe de monitoreo de la actividad 8.7 en lugar de las actividades 8.8-8.9, con el fin de garantizar una correcta asignación de responsabilidades y evitar incumplimientos o vencimientos de plazos.

Igualmente, se sugiere implementar controles de verificación previos al reporte mensual para asegurar que todas las actividades programadas sean incluidas en el

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

seguimiento correspondiente y evitar omisiones que puedan afectar la calidad del análisis cualitativo y la toma de decisiones.

2. En relación con el entregable de la actividad 8.6 "*Actas Mesa Nacional Organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO)*", al consultar el enlace dispuesto por la OAP para cargar las evidencias, no se observan documentos adjuntos, aun cuando el área manifiesta: "*Junio: Se anexa documento con acciones y seguimiento a los proyectos de Sistemas de Tratamientos de Agua Residual viabilizados y priorizados*".



No obstante, y de acuerdo con la programación de la Hoja de Ruta, este entregable se programó para entrega en el mes de noviembre y no para el periodo evaluado, esta situación puede ocasionar desinformación y determinación de actividades vencidas.

Recomendación:

Se recomienda que el área responsable de la actividad 8.6, coordine con la Oficina Asesora de Planeación (OAP) se verifique y corrija la programación de entregables en el instrumento utilizado, asegurándose de que se incluya las actividades y entregables a ejecutar según la programación de la Hoja de Ruta.

Adicionalmente, se sugiere implementar un mecanismo de comunicación interno que notifique las fechas clave de entrega y seguimiento de cada actividad, permitiendo una mayor claridad y control sobre el cumplimiento de los plazos. Esto ayudará a prevenir futuras desinformaciones y a garantizar la alineación con el cronograma establecido.

3. En relación con la actividad 8.5 y el entregable "Borradores de los Instrumentos Normativos e Informes de relatoría de las mesas de participación", acorde con la programación de la hoja de ruta, en el mes de junio se programó una entrega, no obstante, en el detalle del seguimiento de "Junio", no se observa la inclusión de esta actividad, como se muestra en la siguiente imagen:

	de control que garanticen la transparencia y publicidad a la ciudadanía.	2024.
--	--	-------

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	X	NO APLICA
------------------------	--------	---	-----------

En el desarrollo del presente informe se verificaron las actividades que están relacionados con PAI Y PEI, observando que las dependencias tienen asociadas las actividades conforme a lo definido en la herramienta de PTEP.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno se recomienda analizar la viabilidad de:

- Se recomienda que las áreas responsables formalicen en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) los documentos pendientes, como el "Manual de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas", para cumplir con los entregables programados, con el fin de evitar futuros incumplimientos y garantizar el registro adecuado de los avances.
- Realizar una revisión exhaustiva de la Hoja de Ruta para corregir las inconsistencias en la programación de entregables, específicamente en las actividades 8.7, 8.8 - 8.9. Esta acción ayudará a evitar errores de seguimiento y desinformación sobre los periodos de entrega, asegurando que las actividades se reporten correctamente.
- Establecer controles periódicos de seguimiento de las actividades y entregables del PTEP, que contribuyan a la efectividad de las actividades de monitoreo, donde se definan verificaciones antes del reporte mensual para asegurar que todas las actividades se incluyan correctamente en el instrumento, evitando omisiones y asegurando que los avances se reporten de manera precisa.
- Implementar un mecanismo de comunicación interna que notifique oportunamente las fechas clave de entrega y seguimiento de las actividades, facilitando el control sobre los plazos y minimizando el riesgo de desinformación y retrasos.
- Identificar los riesgos potenciales asociados con los retrasos en la formalización de documentos y la ejecución de actividades. Esto permitirá tomar acciones preventivas que mitiguen el impacto de posibles incumplimientos en los plazos establecidos.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe la OCI empleó lo reportado en el monitoreo efectuado por cada dependencia que tiene responsabilidad frente al PTEP en primera línea de defensa, junto con la información consolidada por la OAP en la herramienta Excel PTEP que hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación. PTEP V.1. Hoja de Ruta.xlsx (sharepoint.com)

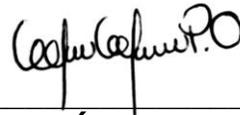
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Durante el desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

FIRMAS:



YOLMAN JULIAN SAENZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)



MARIA MÓNICA PINEDA
AUDITOR OCI